



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 05 de noviembre de 2021.**

Proceso	Tutela
Accionante	Jorge Abad Quintero Castaño.
Accionada	Fiscalía General de la Nación – Fiscal 36
Radicado	2021-412
Auto de sustanciación	1108
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón
Juez